Departamento de Administración

**OFICIO No. DA/1236/2016**

Mexicali, Baja California, a 14 de noviembre de 2016.

**LIC. MARIO MALO PAYÁN**

**TITULAR DE LA UNIDAD DE**

**TRANSPARENCIA**

**P R E S E N T E.-**

Con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, y en relación a su oficio No. UTIEEBC/925/2016, el cual deriva de la solicitud con folio 00249416, me permito informar lo siguiente:

Solicitud de información siguiente:

*“Que por medio del presente escrito vengo a solicitar se me proporcione la siguiente información:*

*1.- Si en sesión del pleno del Consejo General Electoral fue aprobado por dicho consejo que se otorgara un bono económico como beneficio a los empleados temporales y permanentes del Instituto Estatal Electoral de Baja California en virtud del Proceso Electoral Local 2015-2016 así como del trabajo extraordinario efectuado en el desarrollo de dicho proceso. De ser afirmativa la respuesta, informar en qué sesión del Consejo General Electoral se aprobó otorgar un bono económico a los empleados temporales y permanentes del Instituto Estatal Electoral.*

**Respuesta:** La aprobación se realizó mediante la Cuadragésima Cuarta Sesión Extraordinaria del día 21 de julio de 2016.

*2.- Si se solicitó al Congreso del Estado de Baja California los recursos económicos para cubrir el pago del bono aprobado a los empleados del Instituto Estatal Electoral de Baja California como parte de la ampliación presupuestal solicitada por este Instituto Electoral.*

**Respuesta:** Al haberse realizado una modificación interna no se solicitaron recursos al Congreso del Estado, únicamente se dio el aviso correspondiente de conformidad con lo estipulado en el Artículo 50, fracción V, de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California.

*3.- Si se aprobó por el Congreso del Estado de Baja California otorgar los recursos solicitados en la ampliación presupuestal por este Instituto Estatal Electoral y de ser afirmativa en qué fecha y número de Sesión del Congreso del Estado fue aprobada la ampliación presupuestal solicitada.*

**Respuesta:** Observar lo señalado en la respuesta que antecede.

*4.- Informar si los recursos económicos solicitados al Congreso del Estado de Baja California mediante la ampliación presupuestal ya le fueron transferidos y están a su disposición para ejercerlos de acuerdo a las partidas planteadas.*

**Respuesta:** Tal y como se indica en las respuestas anteriores no fue necesario solicitar ampliación de recursos ante el Congreso del Estado, toda vez que únicamente se realizó un reajuste de partidas ya autorizadas entre las unidades administrativas que conforman este Instituto Estatal Electoral.

*5.- En caso de que ya cuente con los recursos económicos autorizados y otorgados por el Congreso del Estado de Baja California, informar en qué fecha se efectuará la entrega del bono aprobado por el pleno del Consejo General Electoral a los empleados temporales que prestaron sus servicios en el Proceso Local Electoral 2015-2016.*

**Respuesta:** Aún no se cuenta con la instrucción de pago del superior jerárquico de este Departamento, por tanto, se desconoce si existe una fecha determinada para efectuar el pago.

*6.- Informe los motivos por los que a la fecha no se ha entregado el bono a los empleados temporales del Instituto Estatal Electoral que prestaron sus servicios en el Proceso Local Electoral 2015-2016.”*

**Respuesta:** Al no contar con la instrucción de pago señalada en la respuesta anterior, es el motivo por el cual el Departamento a mi cargo se encuentra impedido para realizar la entrega de bono a los empleados temporales de este Instituto, así como el hecho de no tener conocimiento de los motivos por lo que no se ha realizado el pago de mérito.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

**A T E N T A M E N T E**

**“POR LA AUTONOMIA E INDEPENDENCIA**

**DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES”**

**L.C.P. EDUARDO GUMARO ROSAS RUIZ**

**TITULAR EJECUTIVO DEL**

**DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN**

c.c.p. Archivo